



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120170105900**

1.- Se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por la apoderada de la parte actora visible a folios 247 y 248, para lo que estimen pertinente.

2.- En atención a la solicitud adiada a folios 242 y 246 del expediente digital, por medio de la cual la apoderada de la parte actora solicita se oficie a la Oficina de Catastro Distrital para que remita al plenario certificado catastral del inmueble objeto de cautela, se ordena oficiar en estos términos y los costos de este documento deberán ser cancelados por la parte interesada. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 70 de fecha 2 de septiembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA